

ÉTICA MUNICIPAL

Nosotros no podemos callarnos, no debemos callarnos. La misión que tenemos que cumplir ante el pueblo nos lo exige, acarree sinsabores o disgustos el cumplimiento de la misión. La verdad, cuando afecta a la vida pública, hay que desnudarla para que no se muestre a virtud del ropaje distinta de lo que es; por eso hoy, para que la verdad sea conocida, para que el pueblo sepa con quien trata y quienes son algunos que le administran, hemos de deliciar estas líneas a lo que ocurre en el Ayuntamiento con la actuación de ciertos concejales.

Ya de algún tiempo a esta parte veníamos observando el fenómeno, mas éste no se había puesto tan al descubierto como ahora: la sesión última del Municipio fué todo un curso de ética en el que se definieron criterios y procedimientos.

El pudor, la delicadeza fueron cosas a las que se miró de frente por unos y se volvió la espalda por otros.

Los que formamos en el pueblo que asiste a las sesiones, los que leemos en la prensa las reseñas de aquellas, al observar cómo un día y otro ciertos concejales aparecen con el doble concepto de representantes del pueblo y de proveedores del Municipio, sentimos que al rubor sube al rostro, que la delicadeza es algo que se escapa de la vida oficial para refugiarse en otros lugares, para asomar lozana allí donde se la percibe y se siente.

La delicadeza ha sufrido en el Municipio, por mano de algunos concejales, por la mano del propio Alcalde en la sesión última, una herida mortal.

Nosotros, y con nosotros el pueblo, teníamos entendido que el proveer al Ayuntamiento era cosa que podía incumbir solo a los administrados, no a los administradores; aquél y nosotros creíamos que la ley municipal al impedir que puedan los concejales tener parte directa ni indirecta en suministros por cuenta del Ayuntamiento lo impedía para algo, para que se cumpliera aun por aquellos de epidermis más dura; nosotros creíamos que tal disposición, que lleva dentro de sí espíritu de una moral al alcance de los más desconocedores de ella, no podía ser objeto de otra interpretación que la recta: el concejal no puede suministrar al Ayuntamiento, quien le suministra no puede ser concejal; nosotros creíamos que existía aún aquél principio de moral, "en caso de duda abstente", más por lo visto estábamos equivocados: en el Municipio de Burgos viven ciertos concejales que a la vez son proveedores; ciertos concejales que interpretan la ley desconociendo el espíritu moral de aquél

precepto que impide ser concejal a quienes suministran al Municipio; ciertos concejales que en caso de duda en lugar de abstenerse se deciden por proveer al Ayuntamiento.

En la sesión última presenciábamos nuevamente estos casos, repetición de otros que se vienen sucediendo en el Ayuntamiento, y al presenciarlo vimos, cuán impavidamente, unos concejales oían dar cuenta de sus cuentas, y se votaban la aprobación de las mismas; y vimos más, vimos a un alcalde presidiendo la sesión mientras se votaba cierta concesión a un pariente próximo; y, para que nada faltara en este orden, vimos a un hijo firmando aquella a favor de su padre y aprobándola como concejal, es decir, vimos cosas por las que podría decirse que la delicadeza había muerto en el Ayuntamiento.

De resucitarla se encargó la minoría regionalista quien por boca de uno de los suyos puso, no coto, que para los desprecupados el coto es cosa que no existe, pues el escándalo continuará, pero sí al descubierto cómo entienden la ley y cómo andan de ética ciertos concejales.

La minoría regionalista, según hemos visto después, se ha malquistado por tal proceder con sus compañeros; se la ha dicho que eso no es compañerismo: está bien, pero puede sentirse satisfecha de que si se ha malquistado con aquellos ha obtenido en cambio el aplauso del pueblo, del pueblo que entiende que el compañerismo no está en tapar delicadezas, y que por cima de aquél está el recto desempeño del cargo que el pueblo confió a sus representantes en el Municipio, cargo que aquel entiende debe desempeñarse en forma que no dé lugar a suponer que el Concejo es... para los concejales.

De sociedad

Mañana "lunes, y por don Florencio García Acitores, Diputado provincial por Palencia, tío del novio, será pedida la mano de la señorita Aurelia Pérez Velasco, hija del que fué ilustre Director de este Instituto, don Genaro P. Villarejo, para el ilustrado oficial de Estadística don José Saenz García.

Entre los novios se han cruzado valiosos regalos.

La boda se celebrará en breve.

Natalicio
La distinguida esposa de nuestro amigo, el notario de Sasamón don Miguel Amorós, ha dado a luz, con toda felicidad, un hermoso niño.

Enviamos a los señores de Amorós nuestra enhorabuena.

De la información telegráfica de «Diario de Burgos».—Congreso: Arias Miranda formuló ruego que no se oye desde la tribuna de la Prensa.

Del «Heraldo de Madrid»: El señor Arias Miranda, hace una petición de menor cuantía.

De La Voz de Castilla: Ese es el diputado que se tiene el distrito de Aranda-Roa.

FLORES

—No hay espinas, no señor, porque no me dá la gana; voy a tener el honor de tirar por la ventana mi frívolo buen humor.

A una alta mentalidad que no necesita honores hoy pondré, caros lectores, con gusto y con seriedad, bella corona de flores.

Tarduchy es un militar con luz propia, como el sol, a quien debe de imitar todo oficial español.

Unida a su gran talento tiene una inmensa cultura, es distinguido, es atento y más cristiano que un cura. (1)

Toda persona que lea, la gran defensa de Olea, dirá: «¡Vaya una defensa!»; «¡Qué conceptos!»; «¡qué doctrinal!»; «¡qué convicción!»; «¡qué elocuencia!»; «¡derrocha lógica y ciencia!»; «¡es colosal!»; «¡es divina!».

Y que sujeto tal ande como un chico de instituto y sea tan diminuto, ¡cuando es un hombre tan grande...!

—Ya empieza a asomar la oreja mi estilo a quien hoy maldigo. ¡Pues no tengo mal castigo si ser serio no me deja!

Cuadrado como un recluta le digo: Mi capitán a sus órdenes están los que estudian la instrucción. Soy escritor y abogado; más, si no hay inconveniente, deseo encontrarme honrado siendo, de usted, escribiente.

(1) Al jaimista me refiero; a los demás, les venero.

Mirtan

«De fuera vendrá quien de casa te echará.»

En el Congreso... «Y por eso no quiero decir sino dos palabras en nombre de la región burgalesa cuyo nombre (el amigo se repite) no ha sonado todavía en esta discusión, en este concurso en que se han levantado voces elocuentísimas de todas las regiones trigueras.»

Palabras del diputado señor Careaga.

Eso se llama poner la ceniza en la frente.

Y los demás diputados sin enterarse de la ceniza.

DE REGIONALISMO

Complicado es en extremo el problema de Castilla por ser ésta una región necesitada, quizá más que ninguna otra, de la ayuda y valía de hombres decididos y empeñados en hacerla resurgir.

Plumas autorizadas abordaron la cuestión, explanaron el Regionalismo, y crearon prosélitos que fuesen propagando la necesidad de buscar aquella unión que tuviese la fuerza necesaria para evitar que «caquismos» ruines pusieran a Castilla en riesgo de ser olvidada a su completa inercia.

Cuanto más necesitados están los pueblos, aunque ello parezca paradójico, más se olvidan los mismos de sus necesidades, no siendo de extrañar, por tanto, que la casi totalidad de la provincia de Burgos, desconozca el mal que hace no rebelándose contra la costumbre malsana de elegir sus representantes a gusto y capricho de los mangoneadores locales, que casi siempre tiene acierto en aconsejar todo lo contrario de lo que a cada cual conviene.

Hora es ya de que esos pueblos, a quienes se concede derecho a sufragio personal, se den cuenta de los desengaños sufridos, de las promesas hechas y nunca cumplidas, y de que generalmente les fueron presentados y apoyados para representarles, personas que, aunque muy dignas, no eran las llamadas a conocer sus aspiraciones, ni a defenderlas cuando se presentase el caso.

Tiende hoy el Regionalismo Castellano a dar a conocer a los pueblos que integran esta tierra, cómo iniciado un espíritu de reacción en toda España, es de imprescindible necesidad una unión franca, que pueda constituir fuerza colectiva con que abordar los asuntos de mayor interés de la región, y lograr lo que de otra forma no habría medio humano de conseguir.

Todo castellano lleva en sí un regionalista, porque no cabe dudar, que haya quien desee que el pueblo que le vio nacer, sea de insignificancia tal que no merezca los honores de mención; y siendo, solo queda pensar que la falta de decisión en unos, y el desconocimiento en otros, hace retardar la unión en todos, con lo que, dejando aparte pequeñas miras personales, se lograría lo que en sí está en el ánimo de la generalidad de los castellanos, que piensan y desean el bien de la Región.

Difícil de todas formas es lograr que en los pueblos pequeños se llegue a desterrar el vicio de que adolecen; personas de gran prestigio hubieron de abandonar sus campañas en pro del bien porque se aboga; mas de esperar es, luchando con tesón y sucediéndose los trabajos, se logra llegar a esa unión tan anhelada que haría envidiables, a una región que por su nobleza, volvería a ser admirada de quienes la llegaran a olvidar.

Virgilio Mazuela

El alcalde señor Gutiérrez Moliner, como es abogado, hay que suponer sabe la Ley Municipal.

El señor Gutiérrez Moliner sabrá que aquella prohíbe

tomar parte en los asuntos de parientes dentro del grado cuartio.

El señor Gutiérrez Moliner sabrá que un tío es un pariente de tercer grado.

El señor Gutiérrez Moliner lo que no sabe es lo que dicen las gentes sobre su proceder en la sesión última.

DE COLABORACION

Coloquios femeninos

Hoy, a manera de inciso en nuestros coloquios feministas, voy a hablaros de algunos hombres.

Se trata de una «especie» cargante y desagradable, por desdicha, en todas las latitudes. No me atrevo a hacer la clasificación de esos «parásitos» porque temo pecar de benévolo; solo os diré que se distinguen por su proccacidad, que casi no se ocupan más que en hacer el «cisme»—expresión preciosista sinónima de «ganso»—y en lustrarse el pelo.

Puede añadirse que hablan frecuentemente un lenguaje plebeyo, empleando expresiones tan «castizas» como las que siguen:

«Fulanita me tiene «chalo»; tanto, que si me dice que no, la «difo»... ¡Qué preciosidad!

Al primero que divisamos al entrar en un salón de espectáculos, es a uno de esos sujetos.

De pie en el pasillo de butacas, está «timándose» con no sabemos quién que se «pitorca» de la exótica catadura del «pollo» que no cesa de hacer el ridículo. Está—según él—de conquista.

Preludia la orquesta, y nuestro hombre (¡...) comienza a «piafar», haciendo así—hemos de hacerle justicia—el uso debido y apropiado, de sus extremidades inferiores.

Si la butaca o butacas contiguas a la suya están desocupadas, con aire de buen tono y actitud mundana, extiende los brazos, se recama hacia el medio se acuesta.

Aparece en el escenario una artista, y el «nene» se pone «pillín» y retrechero; guiña el ojo y comenta con su descarada proccacidad y en voz alta, el equivoco de un «couplet». Luego se siente neurasténico y le da la neurastenia por volverse de espaldas al escenario.

Por hacer algo—se aburre—empieza a mesarse los cabellos; silba, bosteza, y, por desdicha para el resto de los espectadores, no se va.

Todo esto, y algo más que pudiéramos decir, hace el aludido tipo, sin respeto a nadie; ni aún a las señoras.

¿Las señoras? Qué le importa a él de las señoras! En su concepto las mujeres...

Uno de esos «angelitos» decía en cierta ocasión en presencia de algunas damas que habían cometido la torpeza de preguntarle qué concepto le merecían las mujeres en general:

—«¿Quién, las mujeres? ¡Las mujeres son todas iguales!»

Debió molestar mucho a cierta dama la proccacidad que acababa de escuchar, por cuanto, encarándose con el «fresco», en tono digno, repuso:

—«Pues si todas las mujeres son iguales... puede que no sea cuyo el apellido que usted lleva.»

Y véase por dónde, un hombre «irracional» puede ser el baldón de una honrada familia.

ANA SAGASTI
Madrid y Abril de 1918.

Adrián de la Torre

Ca Miseria
Punt I llas
Calce T ines
MI T I ENDA
Perfum E rta
Gua N teria
Me D ias
Corb A tas

Sombrereria, 3 — BURGOS

La obra del caciquismo

Un día y otro hemos venido luchando contra el cacique y su labor en esta provincia, labor funesta, vergonzosa, que tantos males acarrea y que tan oprimidos tiene a los pueblos.

Sin grandes esperanzas de conseguir que se ponga remedio a tales males, no desmayamos, sin embargo, y constantes en nuestro ideal queremos poner al descubierto y en vergüenza aquella labor para ver si de este modo, por quien debe, se logra que se asome siquiera a ciertos pueblos la justicia.

De Campillo de Aranda recibimos noticias de que allí, por obra del cacique, apoyado naturalmente por la política del Sr. Arias Miranda, no se celebran sesiones por el Ayuntamiento.

Desde que se constituyó aquél en 1.º de Enero no se ha celebrado más sesión que la que no tenían más remedio que celebrar para el sorteo de quintas.

Después, vuelta al sistema: allí el Ayuntamiento no funciona; el Ayuntamiento es el Alcalde con sus amigos, que hacen y deshacen; y el pueblo... que aguante.

En el pueblo de Cueva de Roa el caciquismo tiene aspectos de una dominación tan bárbara que ni en el África.

Allí existe un maestro, que a la vez actúa de secretario del Ayuntamiento, el cual es dueño y señor del pueblo.

Se hacen repartos a cencerros tapados; se fijan cuotas según se pertenece al bando de los de D. Diego o al contrario; el maestro tiene un testaferrero que firma mientras él lleva la voz cantante en el Ayuntamiento y en tanto, la enseñanza por el suelo.

Que hoy, mañana, pasado, tiene que trabajar el maestro en asuntos del Municipio, pues los chicos, dueños de la escuela, campan por sus respetos.

Y está un día y otro... proceder del maestro, pues las quejas duermen el sueño eterno.

La inspección de enseñanza no se entera; los chicos siguen tan contentos y los padres desesperados del atraso en que los chicos están.

Por esos dos botones de muestra se ve cómo viven los pueblos del partido de Aranda y Roa.

Pena de contemplar tal estado de cosas y más pena cuando se ve que a esto no ponen remedio los gobernantes.

Por este camino se va a la muerte de los pueblos o a la desesperación de éstos.

Y la desesperación ya sabemos lo que trae consigo.

SEMI-BROMA

LO QUE ES EL ADELANTO

Lo mismo en Madrid que en provincias ha sido un acontecimiento el adelanto de la hora, tal y como si, el mover el minutero de un reloj una vuelta, fuera algo así como el invento de los cañones «Paris».

Los españoles, ávidos de presenciar cosas nuevas, acudimos al momento solemnisimo de adelantar una hora, los relojes fijados en las fachadas de edificios públicos, y acogimos este adelanto con vítores y aplausos, vivas y otros gritos, que demuestran bien a las claras nuestro buen humor.

¡Oh! lo que es el adelanto... el adelanto de la hora.

¿Y las discusiones que ha traído? Hasta han llegado algunos a creer, que el gobierno actual es contrario a Copérnico, Tolomeo, y demás sabios astrónomos, y que los que damos vueltas ahora somos nosotros y no la tierra.

En verdad que sí, que damos más vueltas que el perro de un titiritero para alcanzar los modestos gabrieles, ya que no el pan por haber entrado por su altura a formar parte del sistema planetario.

Y a propósito del alarido, voy a referir una anécdota.

Fiel cumplidor de las órdenes que de nuestros gobernantes vengan, adelanté el reloj una hora.

Al día siguiente me presenté en el café a saborear el delicioso moka; y cual no sería mi sorpresa al oír de labios del camarero: Lo estamos haciendo.

—¿Cómo así, tan tardíos?—interrogué.

—Son las diez—contestó el mozo.

Al oír estas palabras salí a la plaza, miré el reloj que adorna nuestra Casa Consistorial (por hallarse el mío en huelga) y... tenía razón el camarero.

Volví a mi casa donde ayugué mi extraordinario adelanto. Mi esposa, ávida también de las emociones del adelanto, adelantó el reloj ya que no pudo presenciar el adelanto popular. También mi fregatriz, entusiasta de Maura obedeció al pie de la letra y acata como el primero de sus satélites las órdenes que de él dimanen; y fiel cumplidora, adelantó también el reloj una hora; mi nene, que ni le importa de Maura ni de su política, llevado de ese instinto de imitación en los «monos» innato, (es, además, muy listo, dicho sea con modestia) adelantó el reloj también una horita.

El adelanto de hora hecho por mi señora, mi sirvienta, mi hijo, y la horita que yo también adelanté nos dió un adelanto de tres horas sobre la Hora Maura.

He aquí la causa de mi adelanto en la hora del café.

Ya tengo advertido que el día 3 del próximo Octubre nadie más que yo tocará el reloj; pues para ello me dá atribuciones el ser jefe de la casa; y entonces ya no obedeceré el mandato de Maura pues yo no soy amigo de retrocesos y en vez de atrasar el reloj lo adelantaré nueve.

L. AZAR

Teatro Principal

El jueves último debutaron en este teatro «Laura de Santelmo» y Conchita Ulía, artistas ambas que gozan de muy justificada reputación que confirmaron una vez más.

Laura de Santelmo, sevillana de la más pura cepa, es una artista que a su juvenil belleza y elegante figura, une tan gran dominio de su arte, que la permite simultanear las típicas danzas españolas con otras de mayor clasicismo y dificultad, de los afamados músicos españoles, Bretón, Granados, Albemiz y otros.

No conocemos bailarina que maneje los crócalos de modo tan admirable y artístico como Laurita.

En los típicos bailes gitanos, la acompaña el afamado profesor de guitarra Sr. Campillo, que tan gran celebridad goza en Madrid.

Conchita Ulía cuenta con las simpatías de este público desde su primera presentación, cuando, muy joven aun, empezaba bajo los mejores auspicios, su carrera artística. Como mujer y como artista ha ganado mucho viéndose hoy cumplidos los pronósticos que entonces se hacían acerca de su brillante porvenir.

Las numerosas canciones que componen su variado repertorio, son muy lindas y gustaron mucho al público, muy especialmente el Fado cómico.

En resumen: Conchita y Laura pueden estar satisfechas del éxito que han obtenido y de que era buena prueba las ovaciones que al final de cada número las tributaba la concurrencia.

¡PIEDAD!

Sr. Director de LA VOZ DE CASTILLA
Burgos

Muy señor nuestro: En estos momentos de perdón y de olvido y de pacificación social, cientos de soldados que yacemos entre los sombríos muros de un Presidio, en su casi mayoría procedentes de la campaña de Marruecos, invocamos ¡PIEDAD! con lágrimas silenciosas, hijas del profundo dolor, ¡del fracaso en la vida!

Condenados fuimos a duras penas por una hora de extravío mental, mejor dicho, de irreflexión juvenil y, sin más horizonte que un pedazo de cielo ni más incentivo que el sufrimiento eterno, contritos y arrepentidos de nuestras culpas inconscientes, esperamos con ansia febril la hora de nuestra anhelada liberación.

Verdad es, que muchos de nosotros incurrimos en grave sanción—dada la rigidez de la disciplina militar—pero no es menos cierto que ninguno, absolutamente ninguno, dióse exacta cuenta de lo hecho y mucho menos del mal causado hasta que despertada la razón, y cuando ya remedio no había, comprendió la gravedad del daño ejecutado.

Del dominio público es, que no fué la perversión moral la que inspiró la comisión de los delitos que aquí nos recluyeron; que a pesar de haber merecido el fallo severo del Código de Justicia Militar, mantenemos incólumes nuestras cualidades de ciudadanos honrados; que nuestras aspiraciones son santas; son nobles, porque son aspiraciones de rehabilitación social.

Y siendo así ¿por qué consentir que se consuman tantas vidas jóvenes en la inacción, desenvolviéndose sin provecho propio ni ajeno y que aquellas ilusiones que con dulzura idílica reían en nuestras mentes naufraguen en la más espantosa desesperación?

Hora es esta de suplicar. Y ya que muy en breve se va a promulgarse una amplia amnistía—caso de que no sean comprendidos en ella los suplicantes—por medio de la presente hoja le dirigimos una ferviente súplica seguros de que, dado ese sentimiento de estética moral que le induce a compadecerse de todo el que sufre en silencio, la acogerá solícito interponiendo su valiosa influencia cerca de los Poderes públicos con el fin de que, tan bellas esperanzas no las marchiten horribles decepciones.

Cientos de madres y hermanos derramarán lágrimas de gratitud intensa y profundamente sentida y cientos de labios, en efusión sagrada, se abrirán para bendecir a los autores de esta OBRA DE MISERICORDIA.

En nombre de todos,
Luis M. Marco
Prisión Central de Cartagena, 13 de Abril 1918.

No hemos vacilado un momento en insertar la carta que antecede. Se hace en ella un llamamiento a la piedad de los hombres, y sería inhumano dejar inédita esa carta que nos dirigen unos desgraciados presos que buscan en la Prensa eco a sus amargos lamentos.

Poco valemos, y poco podremos hacer por los desdichados reclusos que gimen arrepentidos de haber faltado a sus deberes militares en un instante de fatal inconsciencia. Pero lo poco que valemos hemos de interponerlo con verdadero amor en favor de quienes, si delinquieron y fueron justamente castigados, reconocen su error y hablan, como quien se deleita en dulces añoranzas, de su rehabilitación social, de su deseo vehemente de ser útiles a la Patria, a la que seguramente nunca quisieron ofender.

Fueron sus delitos impulsados por la inconsciencia de su juventud; fueron, tal vez, simples calaveradas de juvenzuelos que pagaron a buen precio.

Vamos a ayudarles: vamos a practi-

car una obra de misericordia, aunque no sea más que porque nosotros, como los pobres presos militares de Cartagena, tenemos también madre...

En Lerma, para que el pobre coma pan barato, los compradores de trigo se brindaron en cuanto se les indicó por cierta autoridad a facilitar a precio de tasa el grano.

Hubo una excepción: el Alcalde.
Por algo es liberal y democrata.

Los funcionarios civiles

Un paso más

Firme, firmísimo, lo dieron los funcionarios de Comunicaciones de esta provincia, que con sus camaradas de Hacienda se reunieron en fraternal banquete el pasado domingo.

Fué paso gigantesco hacia la inquebrantable unión: fué el pacto definitivo de la unión misma.

Fuera prolijo hacer una detallada descripción del acto. Todos los funcionarios de los citados Cuerpos, asistieron al banquete: todos, porque los que por exigencias del servicio no pudieron compartir con sus compañeros aquellas horas de satisfacción inmensa, enviaron su saludo y adhesión por telégrafo y correo.

La lectura de estas adhesiones cordialísimas, fué acogida con delirante entusiasmo.

Y un desbordamiento de entusiasmo comentaba las afectuosas frases de los de Hacienda, fieles camaradas templados ya en la lucha; y una afectuosa salva de aplausos interrumpía las frases del digno administrador de Correos que, emocionado, trataba de demostrarnos su falta de elocuencia.

¡Lamentábase de su falta de elocuencia, y sus sentidas frases brotaban del corazón y las dictaba el alma...

Y luego se reproducían los vítores entusiastas al ponerse en pie el ilustre literato señor Capua, que dijo sentirse orgulloso de figurar en el escalafón del Cuerpo de Telégrafos.

Allí, en el acto del banquete, dedicó el señor Serna frases de admiración y elogio a las señoritas telegrafistas, ¡tan valientes!

Y hablaron los señores Hernando, Contreras, Castresana y otros muchos, y todos coincidían en un mismo pensamiento que por fortuna, no es ya un sueño: La unión.

Para que esta se mantenga firme, fué lanzada la idea de festejar anualmente el aniversario de un día que amaneció veído por las brumas del despotismo, y anocheció, —¡oh paradoja!—radiante a los fulgores del sol de la justicia. ¡Adelante!

DE TOROS

El anuncio de la celebración de la primera corrida de la temporada, que tendrá lugar el día 5 del próximo Mayo, ha producido gratísima impresión entre los aficionados burgaleses.

Ya sé yo de quien ha dad unos toques de bencina al castoreño, y ha colgado en el balcón una chalina escarlata, que durante el invierno se defendió de la poillita entre naftalina.

Que luzca el sol el día 5 de Mayo es lo que hace falta, para que no haya necesidad de presenciar el espectáculo entre pieles.

Que luzca el sol, si señores; que extienda sus rayos de oro «como en sus días mejores»... Pues sin sol y sin fulgores y sin perfumes de flores... no debe lidiarse un toro...

A. LAMAR.

Del Municipio

Sesión del miércoles día 17

Cada sesión que presenciamos deja en nuestro ánimo una impresión pesimista. Pero como la vida es, de suyo, triste y amarga, procuramos buscar fuera del salón consistorial algún aliciente grato que nos compense del mal humor acumulado durante las sesiones. ¡Porque pasan algunas cosas, amadísimo hermanos de infortunio!...

Yo no sé ya qué significan la seriedad, la delicadeza, la moralidad, la legalidad ni otras zarandajas por el estilo.

Yo creo que un iluso, un romántico que debió habitar las regiones del éter, inventó esas palabrejas y las definió caprichosa y arbitrariamente en un diccionario.

La ley municipal se ocupa extensamente de la incompatibilidad y hasta de la incapacidad de los señores concejales para entender en determinados asuntos, y cuando la ley previsoramente puso esas limitaciones a la acción de los ediles, fué, seguramente, porque por el legislador se adelantó lo que podría suceder si no se ataban bien todos los cabos.

La ley quiso evitar que los concejales fuesen juez y parte en los asuntos que como ciudadanos pudieran interesarles, e hizo una llamada de delicadeza a los ediles para advertirles que debían ausentarse de las sesiones en las cuales se debatieran asuntos que interesasen a sus familiares o parientes hasta el cuarto grado de parentesco.

Y... que si que si quieres arroz, Catalina! Aquí acostumbramos a otorgarnos un «voto de gracias» y nos quedamos convencidos de que las gracias nos han sido dadas: aquí acostumbramos a apoyar en el Municipio todo lo que nos interesa, y cuanto más nos interesa, mejor. Y resulta, claro está, que lo que por una parte no toleran los mas elementales principios de delicadeza, lo «prohibe terminantemente», por otra, la ley municipal.

Los concejales, dice la ley municipal, no podrán ser contratistas ni suministrar al Municipio artículos o efectos.

Y, en «efecto», en nuestro Municipio, algunos concejales violan a diario ese mandato expreso de la ley.

Eseuchemos la lectura de las cuentas que figuran en una convocatoria cualquiera:

«A don Fulano de Tal, (concejal) por el suministro de velas, tantas pesetas.»
«A don Mengano de Cual, (concejal también) por unos pantalones, unos chalecos, etc., etc., tantas pesetas.»

El señor Olea tiene para algunos—sus enemigos, naturalmente—estos defectos: decir la verdad, ser fiel intérprete y cumplidor de las leyes, y ser regionalista...

Todos esos defectos son reputados por nosotros grandes virtudes: por nosotros y por todos los hombres de buena fé.

El señor Olea trató, en la última sesión de poner de relieve las constantes infracciones de la ley municipal cometidas por quienes debían ser los primeros en observarla escrupulosamente. Argumentó con la ley en la mano y nadie le respondió. Tenía toda la razón el señor Olea.

Después de terminada la sesión se sintió indignado contra el señor Olea algún señor edil.

Y los que no tuvieron valor para responder en el Salón de sesiones a los argumentos, no del señor Olea, sino de la ley, empezaron a bravatas entre bastidores, no tan discretamente que pasaran inadvertidos para el público que desfilaba ansioso de respirar en la calle los frescas emanaciones primaverales...

Regally Uvas de Almería

DE LOS SUCEOS DE AGOSTO. UN CONSEJO DE GUERRA. EL TRIUNFO DE LA INOCENCIA. LA ABSOLUCIÓN DEL SEÑOR OLEA.

Nuestro querido amigo y correligionario don Gustavo Rafael Olea ha sido absuelto en la causa que originó una falsa denuncia, allá por el mes de agosto del pasado año.

Si cuando las connotaciones sociales agravan la situación de la vida ciudadana en términos superlativos y como consecuencia de esa gravedad la administración de justicia pasa a manos del fuero militar, a quien en tales casos, por ministerio expreso de la ley, le son reconocidos ciertos especialísimos privilegios—mayor rapidez en la sustanciación de los hechos delictivos, más acentuada severidad por mandato de su fuero, mayor rigidez dada la estructura especial de su código—si esto es así y nuestro querido correligionario señor Olea, víctima de una denuncia aleposa, infame, fué juzgado por el más severo tribunal de nuestra justicia y absuelto con todos los pronunciamientos favorables, hemos de deducir, siguiendo lógicamente, que la inocencia de nuestro amigo, que la honradez y caballerosidad de nuestro correligionario querido, solo pudo ponerse en entredicho por quienes, delatores sin conciencia, fueron capaces de una villanía que habrán de expiar eternamente.

Porque solo una villanía pudo ser la causa originaria de aquél proceso urdido por la desaprensión de unos cuantos seres, en cuya constitución solo entra, de seguro, como materia única, la sustancia animal.

Aquí está el fallo de ese tribunal militar, el más severo, ahí están las declaraciones de los caballerosos oficiales del ejército que, naturalmente, negaron el fundamento de la denuncia porque el fundamento no existía. Es decir, existía, sí, existía y existe, como fundamento, un modo insuperable, por parte de los delatores, existía y existe un propósito sistemático, un decidido empeño en que el señor Olea sea llevado a la cárcel en cuanto un grupo de obreros se manifiesta públicamente y pide pan para sus hijos; existía y existe una animadversión contra el señor Olea, una inquina personalísima, y es necesario, a todo trance, que al señor Olea se le arranque del seno de su hogar tranquilo en virtud de falsas delaciones.

Y mientras en el santo hogar del perseguido quedan una esposa transida de dolor y unos hijos queridos que tienen reflejada en el semblante la impresión trágica del momento en que su padre inocente es llevado a la cárcel, los falsos delatores, los fariseos, celebran la victoria comentando el triunfo de haber conseguido la encarceración de un hombre bueno... ¡Infames!

Ante la opinión sensata y desapasionada, se agiganta seguramente en estos momentos la figura caballerosa de don Gustavo Rafael Olea, hombre bueno e inteligente que se mueve en la vida a impulsos de nobles sentimientos, hijos de su recto corazón, y que lucha tenazmente en pro de una noble cruzada, con toda la virilidad de su impetuosa juventud y con todo el entusiasmo de su arraigado convencimiento.

Y como contraste, ved aparecer en torno de esa noble figura del perseguido, cuya honorabilidad ha salido indemne, una vez más, de las mallas de la justicia, como contraste grotesco y miserable, repetimos: ved en torno del señor Olea a unos hombres ruines, lobos que, arrastrándose, acechan el momento de hacer de su víctima, festín. Sean estas líneas de hoy, comentario

carinoso, prueba de afecto y efusiva felicitación al señor Olea a quien tanto queremos.

En la siguiente información del proceso podrán apreciar nuestros lectores cuán canallescamente fué delatado el señor Olea, y cuán limpio quedó su honor y cuanto pesa, después de haber sido ponderado en la balanza de la Justicia.

LA DEFENSA

Informe del Capitán señor Tardoch

(tomado taquígraficamente)

Todo aquel que vaya por la vida animado de un sentimiento noble de justicia y de verdad ha de sufrir, al leer los folios de esta causa, una ruda y dolorosísima impresión. Se requiere una perfecta equanimidad de espíritu, un soberano dominio sobre los naturales impulsos del corazón, una alta y severa concepción del deber, para evitar que el torrente de ideas sugeridas por esa lectura, que el cúmulo de sensaciones recibidas se exterioricen en forma descarada y violenta, se reflejen en duros conceptos, y se ponga a tono la frase con las pesquisas y despreciables pasiones, con los solapados intentos que por entre las páginas de este proceso procuran deslizarse, arteros y astutos, para lograr la condena de un inocente. Mas sabemos las limitaciones impuestas al ejercicio de nuestro cargo; y aunque así no fuera, aunque la coacción legal no pesara sobre nuestro ánimo, habría de trazarnos el camino, obligándonos a continencia en la manifestación expresiva de lo que sentimos, el considerar que aquí, en este sitio, ante este tribunal, ha de presentarse la verdad con aquella actitud de respeto que tienen derecho a exigir quienes, a su cualidad de caballeros y a su condición de militares, tienen el hallarse investidos de potestad jurídica.

Dentro, pues, de esos límites que el respeto nos impone, si traspasar los límites que el Código nos marca, haremos de examinar con la detención debida, con la claridad necesaria, el caso que hoy se ofrece a nuestro sereno criterio, porque conviene descortezar todos los velos a fin de que la verdad se muestre y abarcar desde un punto elevado todo el panorama de la causa, con objeto de que no haya sinuosidad ni repliegue donde la malicia se oculte y la torpe intención se agazape.

En primer término, lo que se advierte, aunque sea miopie el espectador, es que en este proceso juega un papel importantísimo casi podríamos decir, exclusivo, la pasión política, mas no aquella razonable y fructífera que en la gallarda y caballeresca defensa de las ideas se fundamenta, sino la que, descendiendo al plano ínfimo de los odios personales, utiliza en su propio provecho y en daño del adversario cualquier circunstancia fortuita, cualquier accidente, la menor coyuntura, atisbando los momentos propicios para empujar hacia el descrédito a los que tuvieron a bien no convivir políticamente con los por aquella desmedida pasión dominados, sin otra culpa que la de haberse apartado de unos sectores del partido donde, según ellos, imperaba el sistema de las clientelas fulanistas y de los patronatos caciquiles, por natural repulsión a respirar el ambiente de los modernos establos de Augias.

Los que así subvierten el sentido de la idea política, envaneciéndola con terribles enconos, hacen de continuo oficio de cazadores, que, cubiertos de la enramada, como dice Mateo Alemán en el prólogo del «Guzmán de Alfarache» están en acecho de la pérdida de sus contrarios, y éstos, aún después de la herida hecha, no descubren de donde salió el dardo. «Son basiliscos, añade, que si los viésemos primero parecería su ponzoña y no serían tan perjudiciales; mas como nos ganan por la mano, adquiriendo cierto dominio, nos ponen

debajo de la suya. Son escándalo en la pública, fiscales de la inocencia y verdugos de la virtud, contra quien la prudencia no es poderosa».

En efecto, aquí tenemos un claro ejemplo de ello. No fué bastante que mi defendido se condujera en el desarrollo de los tristes sucesos de Agosto con toda corrección y mesura, procurando, ante la inminencia de la intervención armada, apaciguar los ánimos, según testigos de valía manifiestan, supliendo con su actuación la elevada de su representación popular, se reclinan en la seguridad de los despachos oficiales; no fué bastante el escudo de la prudencia pues en acecho estaban los cazadores de que nos habla Mateo Alemán.

Y así obró que tramitándose este proceso, sin que el juez encontrara en el actuado motivos para exigir responsabilidad alguna a D. Rafael Olea, surgió una denuncia, cuya obligada consecuencia fué el encarcamiento de dicho concejal.

Como se produjo esa denuncia? Porque se produjo esa denuncia? Porque se produjo esa denuncia? Porque se produjo esa denuncia? Porque se produjo esa denuncia?

Vamos, terminantemente, a responder a tales interrogaciones; y para ello, como uno de los principales deberes de esta defensa es el de demostrar que los testigos que pudieran estimarse de cargo carecen de las condiciones necesarias de imparcialidad que en juicio se exigen para que sus dichos tengan valor probatorio, necesitamos hablar, antes del examen concreto de lo que esos testigos manifiestan, de las causas más o menos directas, de los motivos más o menos ostensibles que constituyen, digámoslo así, el nervio, el eje de este proceso, bajo cuyos folios, serenos en apariencia, se ocultan las pasiones personales, correa subterráneamente impetuosa desahorada; y ahí hay que bajar, a ese vértice es preciso descender para encontrar la impulsión, el origen de esa corriente, que, arrastrando al procesado, intentaba, tanto como el desprestigio y la pérdida de este, macular ante el concepto público, por mera conveniencia de partido, a fuerzas políticas en las que el señor Olea milita, señalándolas, cuando fueron en absoluto ajenas a la revuelta, sino como investigadoras, al menos como comprometidas en el movimiento.

Yo no tocaré este punto; aún estando convencido de su esencial influencia en este proceso, sino constase en él; por expresa declaración de D. Rafael Olea, cuales son, a su entender, refiriéndose a ciertos testigos, las razones que tiene para dudar de su imparcialidad, razones que de algún modo afectan a cuantos adoptan en la causa la postura de denunciadores.

Dice el señor Olea al folio 84 que se honra figurar entre los amigos del señor Zumárraga. Ya tenemos asido por un extremo el hilo. Basta tirar de él, para que, cumpliéndose el refrán popular, saquemos el ovillo.

Quien haya vivido algún tiempo en Burgos sabe que el señor Zumárraga representa, dentro de la política local, una determinada tendencia contraria a las normas de los llamados partidos de turno; originándose de ahí una pugna, una contienda, cuya trayectoria ha sido fácil seguir a todo imparcial y equánime espectador, entre los elementos acogidos al amparo de las nuevas ideas que dicho señor representa y los que, no transigiendo con la mutación de la escena, esfuerzándose en mantener la antigua supremacía hoy en litigio.

con lo que en autos observamos; por que, después de todo, este proceso no es otra cosa que un nuevo aspecto, un incidente de aquella contienda.

Es del dominio público que la política llevó constantemente a los tribunales cuanto estuviera relacionado con los amigos del señor Zumárraga, y para desprestigiar políticamente este señor dirigió, el mismo denunciante de ahora, D. Manuel de la Cuesta, produjo la acción judicial contra un jefe del Ejército por suponerle autor de dichas escritas en los que se trataban asuntos locales. El Juzgado no acogió la intriga y no llegó la denuncia a producir los efectos que se deseaban.

Más de esa política en tratar de someter por miras políticas nombres honradísimos a la acción de los tribunales, tenemos otra clarísima muestra cuando el mismo denunciante de ahora ejerció con otros idéntico oficio contra algunos amigos del señor Zumárraga por suponerles directores o inspiradores de cierta comoción popular ocurrida en Abril de 1910, a raíz de unas elecciones generales, y que impidió, según en público se dijo, que fuera arrebatada el acta de diputado a dicho señor. Y otra vez la Justicia, rectamente, hizo fracasar el intento de los denunciadores, proclamando no haber motivos para llevar ante un tribunal sentenciador a aquellos que la pasión política tachara de sediciosos.

Se ve, pues, como en la senda que conduce hacia los tribunales se advierten las huellas de los mismos pasos, se dibuja el contorno de las mismas figuras, que, tales de un retablo, no son realmente lo que

terreno judicial las pruebas evidentes de un singularísimo deseo de perjudicar a los que no cometieron otro delito que el de no someterse a determinadas disciplinas de partido; también el reflejo de esa pugna es fácil de descubrir en otros sectores, sobre todo para los que, por natural curiosidad, sigan el curso de la vida local en los periódicos de la población, pues para ellos es un secreto que, en el Municipio, la minoría a que pertenece el señor Olea tuvo, en repetidas ocasiones, que exteriorizar su protesta ante los atropellos, que, a su juicio, se la inferían al no permitir librarse en defensa de los intereses comunes con aquella holgura y libertad que las más elementales normas de tolerancia y compadecimiento, no solo aconsejan, sino que moralmente obligan a cuantos, en el seno de una Corporación, actúan con finalidad idéntica. Síntomas de esa insistencia en impedir se llevaran a la práctica las iniciativas del hoy procesado y de sus compañeros de minoría, podrían citarse muchos, viéndose ante tal actitud, que ellos estimaban arbitraria, obligados a retirarse del Municipio, por considerar que situadas las cuestiones en el plano de los más exacerbados personalismos todo esfuerzo suyo habría de resultar infructuoso y estéril.

Por eso, llegados los sucesos de Agosto, cuando la conciencia pública experimentó tremenda sacudida y unánimemente se condenaron los revolucionarios alardes, al amparo de esa justificada corriente de protesta, aprovecharon los de siempre el viento que soplabá para recogerlo en la vela de su nave, al mismo tiempo que en las aguas revueltas intentaban hundir, abrumándoles bajo el peso de terribles acusaciones, a quienes, en el hondo trastorno popular, no tuvieron participación alguna.

Es preciso, señores del Consejo haber vivido aquellas horas agitadas en esta ciudad castellana, haber sentido los ramalazos del odio, percibir el paso cauteloso de la calumnia, experimentar la repugnancia, no ya del ánimo, sino del estómago, ante la infame delación anónima, como si fueran los tiempos de la inquisición veneciana, cuando los pliegos denunciadores, echados en la boca del león y recogidos por la mano misteriosa de los Diez, decidían de la hon-

ra y de la vida de una persona; adivinar en la sombra la mano leve que quiere herirnos; para comprender y para explicarse porqué de muchas cosas que de otro modo no tienen interpretación posible.

Se razona así, sin duda, el Sr. Olea en estado entre los grupos, les ha hablado; le ha hablado también al oficial que mandaba la fuerza; el Sr. Olea es amigo del Sr. Zumárraga, y para desprestigiar políticamente éste, conviene que uno de sus amigos se sepa ha alentado a las masas, ha increpado al oficial, ha intentado libertar a uno de los detenidos. Los elementos seguidores de Sr. Zumárraga parecerán así, ante el juicio público, como enemigos del orden, como defensores de las ideas y de los procedimientos revolucionarios.

Y eso es todo y nada más que eso. Lo demás son sofismas y sutilezas; es obstinarse en paradójizar; es querer fingir que se ve a la Dulcinea de la Justicia con los ojos de D. Quijote cuando, verdaderamente, se la mira con los ojos de Sancho como una zafra labradora que ahecha trigo...

Breves momentos nos hemos detenido en actitud meditativa ante los umbrales de la causa, recordando hechos anteriores a ella, pero con ella íntimamente relacionados, recuerdo necesario para encontrar explicables muchas cosas que, sin esa preparación de espíritu, habrían de asombrar en grado sumo. Ya, mejor pertrechados para el razonamiento, podemos dedicarnos al examen de la prueba, seguirla en todas sus fases y matices y llegar a conclusiones definitivas.

Analicemos todo lo que pudiera en la causa estimarse como indicios de culpabilidad y veremos que cualquiera duda que

Rafael Olea, queda, después del análisis, desvanecida por completo.

En primer lugar, según ya hemos dicho, este proceso tiene, por lo que a mi defendido respecta, un concreto punto de partida: el de la denuncia presentada por el entonces Alcalde de Burgos D. Manuel de la Cuesta, que fué transmitida a la Autoridad militar por conducto del Gobernador civil Sr. Vizconde de Amaya. En esa denuncia (folio 27) se dice clara y terminantemente que el paisano D. Rafael Olea fué el que quiso libertar al detenido por orden del oficial que mandaba la fuerza, añadiendo que puden ampliar este hecho o relacionarlo con el mismo los señores D. Eloy García de Quevedo y D. Vicente García de Diego, catedráticos del Instituto, D. Luciano Martínez, el cabo de la Guardia municipal D. Esteban Bermejo, y algunos otros. Tenemos, por lo tanto, un cargo bien definido; el de que D. Rafael Olea intentó poner en libertad a un individuo, cuya detención fué ordenada, según en el oficio se indica, por el capitán Sr. Aldecoa.

El mantenimiento de los altos prestigios inherentes a las jerarquías sociales exige que una denuncia de tan grave índole no se produjese por un alcalde mientras no tuviera absolutas seguridades sobre la certeza del hecho; pues aparte de que la libertad de una persona es algo muy serio y respetable, dados los quebrantos de orden moral y material que ocasiona su privación, es norma de hidalguía y mandato de la conciencia, más que para los simples mortales para aquellos que se hallan investidos de autoridad, no conducirse nunca en tan delicada materia con indisculpable ligereza, no dejarse influir por arrebatos pasionales, esquivar el contacto de todo prejuicio; y, esudadamente, reposadamente, dedicarse a la meditación del caso antes de someter un nombre al comentario público, y lo que es de importancia suma, antes de llevarle, sellado con la afrenta de un delito, a los folios de una causa.

Cualquiera cuya constitución moral sea perfecta, si se halla enfrente de una denuncia formulada de modo categórico por alguien que, a las obligaciones comunes a todos, une las que se derivan del desempeño de su cargo público, cuyo ejercicio impone la severa práctica de todo género

itudes cívicas; cualquiera que vea la acción terminante de una autoridad que mostrarse, en principio, con la existencia de un hecho delictivo, o suponer, si, como digo, es perfecta la textura espiritual del espectador, que tal denuncia se formule cuando, en la para la aportación futura a los, no se dispone de caudal abundante de palabras concluyentes.

Es quien así, con esa lógica razonadora, después de conocer los trámites legales, que confesar su error y manifestar su extrañeza, porque ocurre que uno de los testigos que se citan en la acta, ninguno, confirma el aserto de que el señor Olea intentara libertar al detenido; al contrario, manifiestan que no fueron en el grupo de los que se hallaban en ese propósito violento; y uno, D. Luciano Martínez, cuya veracidad tiene esta defensa concretos y fundados motivos para poner en duda—tales oportunamente exponemos—ese señor indica que vio en dicho acto a mi patrocinado; pero asegura que a las intenciones que tuviera, y esto niega toda presunción sobre la existencia de un acto punible.

por si tales afirmaciones no bastaran, nos la declaración de uno de los señores, Justo Giró, que dice: «cuando estaba queriendo llevarse al detenido, la parte de la Acera, el señor Olea se encontraba por la parte de los árboles».

no hay más, señores del Consejo; en autos la rectificación absoluta, del denunciante, el cual, retractándose de lo dicho al Gobernador Civil, esa al folio 58 que: puntualizados los hechos en detallada investigación, según ta de la nota que le suministró la Guardia Municipal—nota que le sirvió de fundamento para juzgar de la conducta del señor Olea—no fué éste el que se libertó al detenido, sino los otros.

no sé, señores del Consejo, por los autos que debo al lugar en que me hallo el comedimiento que me he impuesto a frase, cómo calificar, cómo adjetivar se afirma una cosa, con toda la seriedad que requiere la grave imputación se lanza, para después, como se dice armente, recoger velas, negar la certeza lo denunciado y explicar, con pueriles de concepto y manifiestos equilibrios de frase, el por qué se comunicara al los trabajos investigadores de que el señor Olea nos habla en su declaración haber hacerse antes de formular la denuncia, pues no se juega así con el nombre nadie, por muy humilde que sea. Pero, con ser tanto, no es nada si se compara con el hecho de haber el citado señor Olea, no teniendo más elementos de juicio que la nota, comunicado al Gobernador la realización de un acto delictivo, del ningún subordinado le había dado cometido.

Qué queda, por consiguiente, en pie de principal y fundamentalísimo cargo, en de la detención de mi patrocinado? la en absoluto. Su misma irrealidad le hecho venir abajo.

Ahora que, si la acusación se esfuma, que la verdad tiene una pujanza y un or y una eficacia, que ni la malicia con ardides, ni las humanas pasiones con desaforados ímpetus, pueden destruir; a acusación se ausenta, algo permanece torno de la no justificada denuncia, algo e tiene un nombre y que merece un castigo; eso sí queda, pues sobre un propio no se puede, como sobre una pizarra, borrar la esponja que todo lo borra.

Otro cargo se desprende de las declaraciones de algunos testigos; y por si se crea que el hecho imputado tuvo realidad positiva, vamos, razonando lógicamente, a mostrar su inexistencia.

El cargo es éste: que el Sr. Olea increpó al oficial. Notad que se dice increpó, pues ningún testigo, ni aún los que se muestran contrarios al procesado, dicen que le saltó. El que increpa no ofende y si el no insulta. Pero aunque la distinción es fundamental, por caer el insulto dentro del Código y la increpación no, supongamos or un momento que este acto es delictivo, ue tiene las características esenciales de un hecho punible e interroguemos a los otros para discurrir en consecuencia.

D. Vicente García de Diego, al folio 44, clara que el Sr. Olea, en la primera fila un grupo, levantaba los puños y gritaba

desafortunadamente contra el oficial; sin apreciar, añade, las palabras por la distancia a que se encontraba.

Si no estuviéramos discutiendo sobre cosas serias, aplicaríamos un comentario festivo e irónico a las palabras de este señor catedrático, que, con la mayor tranquilidad, asegura que el señor Olea gritaba, y desafortunadamente nada menos, contra el oficial, y resulta que no oyó lo que el citado concejal dijera. Pero es que se puede, sin plena certeza de un hecho, afirmar la comisión de éste, culpar a un hombre de lo que pudiera estimarse como delito, atribuyéndole pronunciara palabras contra el teniente, y no saber cuales fueron, y deducirlo porque el señor Olea gritara y levantara los puños?

También en la nota de la Guardia Municipal, a la que nos referíamos hace poco, se dice sobre este particular lo siguiente: «En el momento de tener que hacer fuego la patrulla de caballería en el Espolón, alentaba a las masas haciéndose pasar como concejal, D. Rafael Olea, increpando al oficial, acto que presenciaron el cabo de la Guardia Municipal y varios guardias». Pues ninguno de esos testigos dice una palabra sobre lo de la increpación, ni tampoco sobre lo de que el señor Olea alentara a las masas. Sólo indican que mi patrocinado les habló a ellos, lo cual, por cierto, no se menciona en la nota acusatoria, y, además, no nos importa, porque aquí no se viene a juzgar eso.

Es una nota esta de una originalidad asombrosa. Lo que no se dice en ella, se denuncia, y lo que se dice en ella, no se confirma ni por los mismos testigos que, como valedores, para probar su veracidad, se citan.

Mas cómo hemos de extrañar esto, cómo ha de producirnos asombro que se hagan acusaciones sin disponer de elementos para una probanza futura, cuando ahí está en autos lo declarado por D. Luciano Martínez, el cual manifiesta que el Sr. Olea se dirigió al oficial en tonos de increpación diciéndole: «que como concejal protestaba de los atropellos que estaba cometiendo con el pueblo, y que esto no lo podía consentir ni tolerar», siendo así que el mismo teniente, persona la más autorizada para reflejarnos la verdad de lo sucedido y detallarnos las frases que el señor Olea le dirigiera, declara que mi patrocinado se expresó de este modo: «Señor concejal, recomiendo a usted calma y serenidad». Cuando lo burdo del artificio se descubre de manera tan clara, cuando la verdad de tal modo se tergiversa y se trunca y se falsea, cuando un hecho sobre el que tenemos, por la misma persona que tanto interés demuestran algunos en presentar como ofendida, verídico relato, se deforma fantásticamente, dibujándole de manera caprichosa, tendenciosa, y hasta inverosímil, porque inverosímil es que el oficial si tales palabras hubiera escuchado no procediera a la inmediata detención de mi defendido, o, al menos, no formulara la obligada denuncia del caso; cuando esto se ve y se lee, se siente uno más en peligro, en esta sociedad moderna, más expuesto a las iras de los personales odios que si se encontrara en las orillas de la laguna Estimfalia, rodeado de avechuchos siniestros.

Y robustece la versión dada por el teniente señor Batalla, un testigo de excepcional valía, al que no se puede poner la menor tacha. En el plenario declara el comandante D. Eladio Rodríguez Pereira, el cual, como jefe de día en el de autos, tuvo, por deberes de su cargo, que recoger todas las noticias, todas las impresiones, todos los relatos que le transmitieron los diversos jefes de las fuerzas encargadas en las calles del mantenimiento del orden. Nadie mejor que él pudo apreciar, por esa circunstancia, la totalidad del conjunto, discernir las responsabilidades y darse cabal idea de la magnitud, del relieve de los hechos delictivos. Pues bien, el jefe de día, señor Rodríguez Pereira, con una seguridad, con una firmeza que ya se trasluce de sus palabras con sólo leerlas, pero que esta defensa puede atestiguar, por haberlas escuchado, que fueron dichas sin titubeo alguno, como exacto y fidelísimo reflejo de una verdad sentida y comprobada; el jefe de día, repito, manifiesta, corroborando, en primer término, lo dicho por el teniente Batalla, que, tanto el capitán señor Ibáñez de Aldecoa como él, dieron a las palabras del señor Olea la interpretación de que este señor, viendo la abusiva conducta de los manifestantes, temiendo los resultados de la intervención armada, procuraba atenuarlas con los consejos de calma y prudencia.

Como contrasta esta manera de expresarse, tan sincera y leal, tan rotundamente

categorica, con la de aquellos que, empujados por otros deseos que los de cumplir un deber ciudadano, y por otros fines que los de amor a la justicia, adoptan en la causa posturas equívocas y descubren la hilaza de sus intenciones bajo las más austeras y dignas apariencias!

Ya no se puede ahora asegurar que el señor Olea increpó y menos insultó al oficial. Ni suponerlo siquiera, porque suponer que el delito se cometió, sería lo mismo que decir que el jefe de día y el capitán señor Aldecoa habían faltado a sus deberes, pues estando enterados como estaban de la conducta observada el día de autos por el señor Olea, y no citando su nombre con expresión concreta de responsabilidades en los partes respectivos, no es posible aseverar la existencia de un hecho delictivo sin que ello no lleve consigo el agravio de que tan dignísimos militares se lo callaron por no perjudicar al procesado; y si esto se exteriorizara o imaginara por alguien, merecería, dado lo injustificado e innoble de la ofensa, una dura sanción y el más completo desprecio.

Pero las terminantes manifestaciones del señor Rodríguez Pereira, no sólo demuestran que mi defendido no tuvo para el oficial frases insultantes ni aun molestas, sino que aclaran también ciertas acusaciones que por el proceso ruedan y que esta defensa estima deber suyo recogerlas para desvirtuarlas en forma. Nos referimos al franco e intencionado deseo de algunos testigos de querer presentar a D. Rafael Olea como agitador de la muchedumbre, como corifeo de las masas, como hombre que en aquellos instantes de revuelta alentara e impulsara los sentimientos de hostilidad y encono en la multitud.

Claro es que, aun en el supuesto que el Sr. Olea hubiese actuado sobre el ánimo de las gentes allí congregadas en el sentido que se dice, no correspondería apreciar su culpabilidad a los tribunales militares, dado el momento en que se sitúa el hecho, anterior a la declaración solemne del estado de guerra; mas este aspecto del proceso es de interés examinarle por el enlace que tiene con lo restante de la prueba, porque así se completa el estudio que pudiéramos llamar psicológico de esta causa.

Declara el Sr. García de Diego que mi defendido se distinguía, en uno de los grupos, y que gesticulaba, aplaudiéndole el público, sin oír lo que aquel dijera; pero cree lo oíría el capitán Sr. Aldecoa que se encontraba en sitio próximo.

No hagamos caso de la insinuación de que las palabras del Sr. Olea fueran acogidas con aplausos, pues eso nada significa, y no es ello hecho indicador de delito alguno. También, según en una de las declaraciones se dice, se aplaudió la presencia del capitán Señor Aldecoa, y nadie cometería la infamia de discutir su severa conducta. Respecto a lo de gesticular, hay que tomarlo, como dicho por un catedrático de Literatura, en su verdadera acepción gramatical, esto es, en la de hacer gestos con el rostro, lo cual, dada la distancia a que el testigo se hallaba (en la esquina del café Candelas y el Señor Olea junto al kiosco de la música, como el mismo Señor García de Queda concreta) indica un perfecto grado de visión, pero no encierra valor alguno como elemento probatorio.

De lo asegurado por el Señor García de Diego, ya queda anteriormente hecha la refutación, y en cuanto a la nota municipal no hay que añadir más a lo ya dicho, pues no se confirma en autos por los mismos que se asegura facilitaron los antecedentes para redactarla.

Resta por examinar la declaración de D. Luciano Martínez. Este señor, no satisfecho con poner en boca de mi patrocinado, como dirigidas al oficial, palabras muy distintas, por su fondo y por su forma, de las que el propio teniente especifica, y no contento con decir que el Señor Olea estaba en el grupo que intentaba libertar al detenido, lo que nadie, ni los oficiales, ni los soldados, ni los guardias municipales, ni el mismo denunciante confirman, atribuye a aquél, teniendo a los obreros por auditorio, las frases de «que no había que tener miedo, porque aquello iba bien, y que si los soldados tenían fusiles, ellos tenían armas».

Ignoramos quienes serían ellos, porque si eran los obreros, demasiado sabrían, sin que nadie se lo recordase, si disponían de tales instrumentos ofensivos. Y si no eran los que formaban parte de los grupos, la

cosa ha quedado en el mayor misterio, pues no sabemos que se haya descubierto en Burgos ningún depósito de armas.

Este testigo fué traído al plenario por expresa voluntad del procesado, quien así lo manifestó en el acto de la lectura de cargos, acto en el que no estará de más consignar se abstuvo esta defensa de decir nada, porque no ignora que el artículo 548 del Código de Justicia Militar la prohibía dictar las respuestas al acusado y usar de la palabra en vez de éste.

Pasemos por alto lo que D. Luciano Martínez declara en el plenario respecto al lugar donde se encontraba cuando, según asegura, oyó al señor Olea expresarse en los términos referidos, porque no lo hemos logrado averiguar concretamente. Deducimos que sería cerca del kiosco de la música, y allí estaba, también, el general don Fernando Jádenes (folio 69) y no escuchó esas palabras. Lo que si pudo comprobarse en dicha diligencia del plenario es que no carecían de fundamento los temores que el procesado abrigaba sobre la parcialidad de su más insistente acusador. Y ello se basa en la certeza de haber sido D. Luciano Martínez, expulsado, en forma más o menos diplomática, del Círculo de la Unión por acuerdo de la Junta Directiva, presidida en aquel entonces por el señor Zumárraga, contra el cual publicó el folleto que en autos se cita, folleto en el que se advierten las huellas de una manifiesta hostilidad a dicho señor, llegando en conclusión a decir el Don Luciano que aún tenía algo que resolver con aquel. Cabe, por lo tanto, presumir, puesto que no tiene realidad efectiva nada de lo por este testigo declarado, que haya expuesto tan peregrinas cosas sólo por el afán de vengar, en la persona del señor Olea, agravios que del jefe político de éste supone haber recibido.

Ni estos breves instantes nos hubiéramos detenido en apreciar el grado de verosimilitud que puede concederse a lo dicho por D. Luciano Martínez en el sumario, sino fuera por que en el dictamen auditoriado, obrante al folio 114, se le citara como uno de los testigos más merecedores de crédito para comprobar la responsabilidad de don Rafael Olea.

Yo respeto esta opinión, no sólo por el superior refrendo que lleva, sino por la austeridad e inteligencia de quien la ha redactado; pero es mi modesto parecer que, en términos legales, ni las palabras de D. Luciano Martínez ni las de D. Manuel de la Cuesta, a quien también en el dictamen se cita, tienen fuerza en testimonio, pues aparte de que ninguno de sus asertos se comprueban, el primero es, dicho sea en el tecnicismo judicial, un testigo singular, pero de una singularidad adversativa, por no concordar sus manifestaciones con las de ningún otro testigo, y el segundo es de los llamados de *oidas*, y de los que dicen hasta lo que no oyó.

Queda, señores del Consejo, como remate y fin de este análisis procesal, poner en la balanza de la Justicia dos pareceres tan valiosos cuales son el del juez que primeramente instruyera la causa, y el tan elocuente, sincero y razonado que habeis oído del labio del caballero fiscal.

Dice el juez al folio 72 que, por las declaraciones tomadas y esencialmente por la del denunciante, aparece desvirtuada esta denuncia, y que no resulta comprobado que el señor Olea insultara al oficial, ni menos que dirigiera a los grupos las palabras que D. Luciano Martínez le atribuye.

Se prede, dentro de las limitaciones que el ejercicio del cargo imponen, exteriorizar de una manera más franca, más clara, la creencia firme en la no responsabilidad del señor Olea.

Y, por último, teneis, señores del Consejo, la opinión solemne del Ministerio público.

Siempre, dicho sea en honor de estos tribunales, tan injustamente censurados por algunos, siempre, cualquiera que sea el puesto que el deber nos señale en ellos, colocamos ante todo y sobre todo esas ineludibles y superiores imposiciones de la conciencia, de que nos hablaba con tanto acierto y oportunidad el ministerio público. Su conducta se ha ajustado a esas austeras y severísimas normas; y yo, desde este sitio, donde otras veces he tenido por imperativo mandato de ineludible obligación que dominar vehementes ímpulsos de encono, me compenso ahora de la abstinencia pretérita, y dedico al caballero fiscal el homenaje de mi aplauso, que nada vale, por la modestia de la persona que lo tributa, pero que encierra una honda significación por la autoridad que me otorga el

cumplimiento de este sacratísimo deber que me enaltece.

Podrá alguien decir ahora, visto todo ese cúmulo de pruebas favorables a mi defendido, que solicito sin fundamento y sin razón una sentencia absolutoria para él?

La verdad se impone siempre. Como las aguas de un río que al pasar por parajes pantanosos vuélvense turbias, así también, a veces, la pureza de la verdad se macula al ponerse en contacto con las pasiones humanas, sobre todo si son originadas por la política, de la cual se ha dicho con razón que no tiene entrañas, aunque en ciertos casos de algo más que de entrañas carece.

Pero al fin y a la postre, la verdad busca sus naturales y limpios cauces, dejando en ellos el sedimento de todas las impurezas recogidas; y cualquier intento de quebrantarla o destruirla resultaría tan vano y ridículo como el acto de demencia de Jerjes al ordenar, en paroxismo delirante, que sus tropas azotaran al mar y castigaran a las olas con hierros candentes. Y la verdad que a los ojos de esta defensa resplandece en la causa, es que en ella no se demuestra que D. Rafael Olea cometiera delito alguno. Ni el de resistencia, que entra dentro de los límites del Código Penal Común y no en los del Militar, ni el de amenazas, ni el de insulto.

Por eso yo, en su nombre, pido Justicia. Aquí estamos seguros de alcanzarla, porque aquí, si alguna vez se dobla la vara de la Justicia, es al peso de la misericordia y nunca, jamás al innoble y vergonzoso de la dádiva; porque aquí las voluntades están bien templadas, y en ellas, como en férrea armadura, se rompe el envenenado puñal de los odios políticos; porque aquí se sigue siempre un camino claro y recto...

Mas de las amarguras pasadas por quien se vió sin culpa en una cárcel, de los quebrantos morales y materiales sufridos por D. Rafael Olea, no puedo yo pedirlos reparación, ni está en vuestra mano el otorgármela. Esa es una cuenta, que quienes acusaron sin pruebas, tendrán que saldar con Dios y sus conciencias.

El Fiscal

En un razonado y brillante informe, el Capitán del Arma de Caballería don Salvador Portillo, después de hacer un estudio detenido del proceso, había solicitado la absolución para el señor Olea.

El fallo

El Consejo de Guerra, por unanimidad, dictó en el proceso fallo que le fué notificado al Sr. Olea; fallo que, con la conformidad del Excmo. señor Capitán General de la Región es de absolución completamente libre.

He ahí en esas líneas la historia de un proceso, de un proceso acerca del cual nosotros hemos guardado el más absoluto silencio hasta que la publicidad de un Consejo y un fallo abrió las puertas a la opinión para que se conociese su contenido.

Durante ese silencio oímos con frecuencia cruzar por delante de nosotros la insidia y la calumnia; nada perturbó nuestro espíritu; posiblemente razón y, aún cuando tal estado posesorio se desconoció por muchos, el tiempo, que es un juez que no se detiene en la administración de justicia, dió su juicio.

Ahí le tienen nuestros lectores.

La trama canallesca ha sido deshecha por el fallo de un tribunal sobre el que ni pesó ni podrá pesar otra cosa que la razón y la justicia.

La Voz de Castilla

Semanario Regionalista

Se publica en Burgos todos los domingos

PARISIANA

Cuando una artista anuncia su reaparición en un escenario en el que en época no lejana consiguió grandes triunfos, acude el público al teatro a juzgar con mayor severidad que en épocas anteriores a la artista que una vez consiguió subyugarle.

Esto sentado, necesita una artista, al presentarse nuevamente ante un público, dar una más intensa sensación de arte, porque el público, graciosamente caprichoso, exige cada día más a sus artistas preferidos.

Digamos ahora que «Nihilis», la bella cancionista al reaparecer en Parisiana conquistó todo el favor del «respetable» que la aplaudió ruidosamente, sobre todo al final de una bella canción de aires asturianos que la notable artista canta de manera deliciosa. Lleva «Nihilis» en su repertorio una «Chula del Mirinaque», una tal «Alifonsa», que arma la revolución en cuanto laza al viento la primera nota del «couplet» y empieza a agitar los flecos del castizo mantón. «Nihilis» triunfó anoche como triunfan siempre las artistas que estudian y trabajan.

Como segundo número del programa de anoche, figuraba el debut de «Nati la Bilbainita».

Quisiera el cronista encontrar una frase suficiente por sí sola, a expresar toda la belleza del arte inimitable de esta bailarina—una mujercita fina con cara de pilluela graciosa—que hoy se disputan todas las empresas.

Entre las prodigiosas danzas del repertorio de «Nati» hay una, la «Granada» de Albeniz que interpretada por la ehiquilla resulta un prodigio de belleza: ritmo, armonía, corazón, alma... y como sirviendo de aureola a la artista, flotando en el ambiente, el sentimiento sublime de la danza, el espíritu de Granada, complejo y apasionado, lleno de hondos dolores y de inefables alegrías.

¿A qué decir más del arte sublime de «Nati»? Todas sus danzas son preciosas; pero sobre todas esa «Granada» de Albeniz.

No se nos ocurre la frase que glose tanta belleza. ...Pero sí, aquí está: ¡«Granada!» ¡Albeniz! ¡Nati!!!

El vender pan falta de peso constituye una falta o un delito penados por el Código.

Cuando quien así vende es conejial, incurre en otra cosa: en incapacidad para el cargo.

Esto no lo dice la ley, pero lo dice la opinión pública.

DE ARTE

UN CONCIERTO

Cánepa, el eminente violinista, primer gran premio de la «Schola Cantorum» de París, dará mañana lunes, a las cinco y media, en el salón del Hotel Universal, un concierto grande por su calidad y dimensiones.

Adelina Cánepa, hermana del gran violinista, le acompañará al piano.

He aquí el programa del concierto:

PRIMERA PARTE

- I. Concerto op. 64. Mendelssohn
- II. Romanza en fa. Beethoven
- III. Humoreska. Dvorak
- IV. Aria (Suite en re). J. S. Bach
- V. Chacona (violín solo) J. S. Bach

SEGUNDA PARTE

- I. Canción Luis XIII y Pavana. Pugnani
- II. La Preciosa. Pugnani

- III. Gran Jota. Hierro
- IV. Playera y zapateado. Sarasate
- V. Aires Bohemios. Sarasate

Si como suponemos y es de esperar consiguen estos artistas insignes organizar los conciertos que proyectan en los Salones de los Círculos de recreo, tendrá ocasión nuestro público de reiterar las demostraciones de entusiasmo a que, seguramente se harán acreedores en el concierto de mañana.

En el despacho del Hotel Universal, y al precio de dos pesetas, pueden recogerse los billetes para este gran festival artístico.

El señor Moliner solicita del Ayuntamiento autorización para cercar unos terrenos.

El señor Moliner, hijo, informa y vota se le conceda.

El señor Gutiérrez Moliner, sobrino, preside la sesión y vota de conformidad con el tío y con el primo.

Todo esto parece una primada; ¿no es verdad?

¡Y vaya V. a saber si lo será!

Notas del reporter

Se encuentra en Burgos el reputado abogado de Villareay nuestro querido amigo y correligionario D. Joaquín Isla.

—Nuestro distinguido amigo, el coadjutor de la parroquia de San Cosme, D. Félix Alvarez, ha sido nombrado vocal de la Junta Directiva de la Cámara Agrícola.

Enviámosle nuestra enhorabuena.

—Ha fallecido en el barrio del Hospital del Rey, doña Lucía Arce. A su esposo D. Valentín Izquierdo, y a sus hijos, entre los que se cuenta D. Isaac Alarcía, economo de la parroquia de dicho Hospital, enviamos nuestro más sentido pésame.

—Felicitamos cordialmente a nuestro querido amigo D. Mariano Nozal, Subjefe que era de la Estación del Ferrocarril del Norte de Burgos, por su ascenso a Jefe de la de Vitoria, lamentando la marcha de esta ciudad en donde, por su afable trato, gozaba de generales simpatías.

—Reciba nuestro buen amigo don José García Añá, Habilitado del Magisterio, la expresión de nuestro sentido pésame, por el fallecimiento de su señora madre ocurrido recientemente.

—El viernes, acompañado de su señora y familia marchó a Madrid en donde fijarán su residencia, nuestro querido y buen amigo el Inspector Jefe de Vigilancia D. Ricardo Castro, quien, con tal motivo, al levantar su casa de Burgos, ha sido estos días objeto de reiteradas pruebas de afecto por los numerosos amigos que cuenta en esta ciudad.

—Hemos tenido el gusto de saludar en esta Redacción a nuestros queridos amigos de Lisma, los conocidos comerciantes D. Restituto Rodríguez y don Jesús Asenjo.

—Ha fijado su residencia en Burgos el recaudador de contribuciones que fué de la zona de Roa, D. Guillermo García.

—Con atento B. L. M. nos ha sido remitido por el Sr. Contador de la Diputación provincial un ejemplar del Presupuesto de ingresos y gastos de aquella corporación.

Agradecemos al señor López-Gil la atención de que nos ha hecho objeto.

Ribereñas

Conferencias en LA TERTULIA de Aranda de Duero.—El Canal Reina Victoria.—El Pantano de la Cuerda del Pozo.—Hermoso porvenir de la agricultura ribereña.

La sociedad de recreo más importante de la gran villa de Aranda es «La Tertulia»; sus socios son las personas de más viso, lo más selecto, los más principales representantes de todas las manifestaciones de la actividad en la población. Tiene ahora la fortuna de estar dirigida por una comisión ideal que preside D. Arturo Ugarte Uruñuela, quien, con el beneplácito de todos, ha inaugurado una serie de conferencias, a cargo de personas competentes en los asuntos-temas que hayan de exponerse, que han contribuido grandemente al desarrollo de la cultura en toda la región.

El catorce de los corrientes dió la primer conferencia el ilustre ingeniero D. Pedro Pérez de los Cobos, de la División Hidráulica del Duero. Comenzó el acto haciendo el señor Ugarte la presentación del conferenciante con un discurso breve, pero elocuente como todos los suyos, dedicando en él un recuerdo, tan cariñoso como merecido, al que fué en vida patriótico insigne, gloria de la Ribera, al Excmo. D. Manuel de la Fuente Andrés, fundador de «La Tertulia», autor de la reforma de nuestra legislación hipotecaria y procesal civil y al que, dicho sea de paso, aun no ha rendido su tierra el tributo que se merece. También eligió la actuación de los señores Arias de Miranda, don Diego y don Santos, senador y diputado respectivamente, y la del entusiasta presidente del Sindicato de regantes señor Berdugo, ya que estas tres distinguidas personalidades trabajan sin cesar, han trabajado y seguirán trabajando, con toda la fé que les presta su condición de arandines, por ver transformados los procedimientos de cultivo de su patria chica merced a la gran obra del Canal Reina Victoria. Por último recordó, igualmente, el señor presidente al exministro señor Gasset, cuando vino a colocar la primera piedra del canal y se le nombró socio honorario de la Sociedad indicada.

Imposible nos es dar cuenta detallada de la brillante conferencia del señor Pérez de los Cobos, pues nuestras cuartillas llenarían una plana de este periódico; pero lo haremos sucintamente, recogiendo la esencia de ella, para que vean nuestros lectores los interesantes datos que contiene.

Fustiga en su exordio a los técnicos de ocasión y manifiesta: que el ideal del funcionario público debe ser el estar en continuo contacto con el pueblo, ya que aquel es un representante del Estado encargado de proporcionar al país los beneficios de su ciencia.

Entrando de lleno en el objeto de la conferencia, expone: que el pantano de la «Cuerda del Pozo», ideado en sus comienzos para cubrir las necesidades del canal de San Esteban de Gormaz y el de la Reina Victoria, pueda almacenar 160.000.000 de metros cúbicos de agua; con los cuales, se abastecerán referidos canales y se podrá aumentar la zona regable de la cuenca del Duero hasta 35.000 hectáreas, en condiciones apreciables de economía para el Estado.

El aumento de caudal que ha de tener el río, para cubrir las necesidades de las industrias en él establecidas y las del riego, ha de ser de 15 metros cúbicos, por segundo, en verano y 3 en invierno, es decir, otro Duero que se creará.

El coste del pantano de la «Cuerda del Pozo» será de 3.000.000 de pesetas; pero con él se regarán 35.000 hectáreas, representando esto una riqueza de 58.000.000 de pesetas que se distribuirán por toda la comarca.

Hablando de la sustitución del sistema de cultivo de secano por el de regadío, recomienda no se haga bruscamente, sino con pausa; pues el paso de uno a otro necesita mucho dinero y no teniendo verdadero tino se halla expuesto a un fracaso. En apoyo de esta afirmación, cita el parangón del canal italiano de Cavour con el de Cassal; aquel fué un fracaso por estar hecho para una zona de secano y tener que transformar repentina y completamente el cultivo; en cambio el otro fué un éxito por ser solo la variación de una región que ya se regaba.

El notable trabajo del sabio conferenciante fué premiado al final con una nutrida salva de aplausos.

Felicitamos a «La Tertulia» y muy especialmente a su distinguida Junta directiva, que de maneta tan entera sabe poner los jalones para trazar un camino de ilustración y de progreso.

El corresponsal.

Aranda 19 Abril 1918

Nuestra información de hoy

Madrid 21—15:40

Parte oficial alemán

Berlin.—En los frentes de batalla no pasó la actividad de la infantería de movimientos exploradores.

Se registró fuerte actividad de artillería cerca de Wyschaete y Aailleul.

Entre el Scarpa y el Somme revivió al anochecer la lucha de artillería.

Durante el día aumentó también esta lucha en las orillas del Avere y al Noroeste de Moreuil.

En los Vosgos hicimos también algunos prisioneros en un avance hasta las trincheras enemigas.

Parte oficial inglés

Londres.—Esta mañana desarrollamos con éxito varias empresas menores al Sur de Hebuterne y al Sur del río Scarpa.

Hemos avanzado ligeramente nuestra línea, capturando 37 prisioneros y tres ametralladoras.

La artillería enemiga, muy activa en Ayette y al Sur del canal de La Bassée.

De la «Gaceta»

La Gaceta de hoy inserta una disposición de la Comisaría de Abastecimientos, por virtud de la cual se crea una Comisión especial encargada de regular la distribución de Abonos.

Integran esta Comisión dos secciones, una agrícola y otra industrial.

En el ministerio de Estado

El señor Dato celebró hoy una extensa conferencia con el señor Pidal.

Sin noticias

En la Presidencia no ha sido facilitada hoy a los periodistas nota oficiosa.

Tampoco en Gobernación ha sido comunicada noticia alguna.

Dice Besada

El señor Besada ha manifestado que proyecta la implantación de las administraciones subalternas.

Igualmente se propone el se-

ñor Besada crear una Escuela de Hacienda.

Asimismo piensa ponerse de acuerdo con los demás ministros a fin de que renuncien a la facultad de decretar las cesantías de los funcionarios de sus departamentos.

La discusión del Mensaje

Mañana intervendrá Marcelino Domingo en la discusión del Mensaje. Para su intervención el señor Barriobero ha cedido el turno al señor Domingo.

Este, de acuerdo con Pablo Iglesias, no se ocupará de los sucesos de Agosto.

Cobián ha fallecido

El ilustre hombre público falleció en su domicilio esta mañana a las diez y media.

Por el domicilio del finado han desfilar todas las personalidades de la política.

La muerte del señor Cobián, ha producido gran sentimiento.

Las Reformas Militares

La Ponencia de la Junta de Defensa Nacional, se ha ocupado de la parte de las reformas militares que afectan al Ejército de Marruecos.

La Alcaldía de Madrid

Varios concejales madrileños han visitado al Gobernador, significándole que el nombramiento de Alcalde lo haga el Ayuntamiento en vez de hacerse la designación por Real Decreto.

Los submarinos

Nauen.—En la zona prohibida del Mediterráneo, los submarinos alemanes han hundido en estos últimos días 6 vapores y 5 veleros, por un total de 26.000 toneladas.

MIEL

se compra a precios elevados.—Rodríguez, Puebla, 30 y 32, 1.º, izquierda.

Cognac Terry

Gompelidor V. O.
Malla verde Malla blanca
N. P. U.
Malla dorada

El Progreso

FABRICA DE CHOCOLATES de

Pablo Pérez Cartón

Se hacen molindas de encargo

Imprenta de Marcelino Miguel

«La Concepción»

FABRICA DE ASERRAR

— Almacén de maderas aserradas

Venta de molduras, tarimas, rodapiés, verjillas Carpintería mecánica, especialidad en embalajes y lana de madera. Sucursal en Villaquirán; para pedidos dirigirse a los señores Valdiviéso y Eneadiguila, calles de Madrid y San Pablo.—BURGOS.

TEJIDOS NACIONALES y EXTRANJEROS

Enrique López y López

ESPECIALIDAD EN LANERÍA Y GENEROS BLANCOS

Plaza Mayor, 28 — PRECIO FIJO — BURGOS

«LA FERROVIARIA» Ultramarinos, vinos y licores

Inmejorables clases de vinos: Rioja, Tinto, Tierra Madrid y Covarrubias; ésto se garantiza como puro de uva, por ser de cosecha propia.

Barrío Gimeno, 14

BURGOS

DROGUERÍA Y PERFUMERÍA

Ortopedia, específicos nacionales y extranjeros.

Aguas minero-medicinales
Esponjas, Cepillería, Colas,
Pinturas, Barnices y Brochas

PRECIOS ECONOMICOS

J. M. Inez Mata

Calle del Mercado, núm. 16

BURGOS

GRAN CARBONERÍA DE SATURNINO PÉREZ

CARBONES MINERALES Y VEGETALES

CALLE DE MADRID, 5 ————— Teléfono, número 44

Se sirve a domicilio :: Se reciben avisos en "El Buen Gusto,"
— PLAZA DE PRIM, 21 —

"LA AMERICANA"

Gran Bazar de calzado de todas clases
a precios económicos.

PRIM, 17 (Portales de Antón)

Tintorería Franco-Española LA MODERNA

Se limpia en seco, por procedimientos novísimos, toda clase de prendas de caballeros, señoras y niños.
Tintes perfeccionados inalterables en todos colores :: Dadas las ventajas de la tarifa y condiciones del servicio de esta casa, se recomienda al público que no acuda a otra casa sin antes visitarla.

Despacho:

SOMBRERERÍA 3 y 5

BURGOS

CANTINA DE LA ESTACIÓN (BURGOS)

Gran surtido en jamones, lomo embuchado; idem alabado y curado al estilo del país; chorizo fino de Salamanca, Pamplona y del país, puro de lomo, Salsichón de Vich y lengua a la escarlata :: Conservas de varias clases.

Gran surtido en licores a precios muy económicos.
Mantecadas legítimas de Astorga, se reciben cada día.

RIQUÍSIMO BIZCOCHO ROYALTA y GELATINA

Se sirven comidas y meriendas para viaje.
:: Estanco en la misma Cantina ::

Hijos de Victor Palacios

Recomendamos esta sastrería por su delicadísimo y elegante trabajo. = PAÑOS Y NOVEDADES = TRAJES y GABANES para caballeros y niño :: IMPERMEABLES para el campo, coche, automovil y los más elegantes modelos para vestir.
hechos a la medida — Visitad, esta casa —

SOMBRERERÍA número 9
BURGOS

CASA DE CONFECCIONES DE CABALLERO, SEÑORA Y NIÑOS

MANUEL MUNGUÍA Sucesor de Agapito Rebollo

Plaza Mayor, 42
BURGOS

Artículos de construcción Cementos Ladrillos de todas clases, Baldosines finos, Azulejos.

Representación exclusiva en esta provincia de la Sociedad de cemento Portland «Tudela-Veguín»

VENTA DE CARBON VEGETAL
SAN COSME, 4 ————— Teléfono, 243

El que quiera vestir bien de fijo se lleva chasco, si no visita la gran Sastrería de Velasco

Plaza Mayor 43, 1.º

(SE DAN LECCIONES DE CORTE)

MONJE y LUÍS

Fábrica de aserrar madera. Contratistas de obras públicas y particulares

Pavimentos de cemento armado, de resistencia, como el colocado en Cal muerta y viva; fregaderos de granito, piedra artificial, tableros el Arco de Santa María; aceras y pavimentación, sistema patentado. — gradas, escaleras a la Catalana —: Obras de cemento armado.

DEPOSITOS, AZULEJOS BISELADOS, INODOROS, BALDOSAS DE CEMENTO EN VARIOS COLORES

PIDASE CATALOGO

Teléfono, 311

SAN PABLO, 18 y 22

Rufino Santa Olalla Gonzalo

HUERTO DEL REY 2 y 4
BURGOS

Fábrica de libros rayados para Banca y Comercio; Borrador, Diario Mayor, Copiadores, etc.

Talleres de encuadernación.—Cartonaje.—Cajas de Cartón para toda clase de industrias.—Estuches, etc.

PRECIOS ECONÓMICOS

LOS MAS SOLIDOS LOS MAS ELEGANTES LOS MAS ECONOMICOS.

ESPECIALES MODELOS EN BARRAS

MUEBLES

FABRICA DE BARRAS METALICAS

NO COMPRAR SIN VISITAR ESTA CASA (PLAZA DEL DUQUE DE LA VICTORIA, Nº 19, BURGOS)

EL COGNAC

JIMÉNEZ y LAMOTHE

ES EL MEJOR

López Hermanos «MÁLAGA»

Cosecheros, criadores y exportadores de vinos finos de España

Vinos rancios selectos, :: Vinos para consagrar. :: Vinagre aromático.

Fabricantes de licores ————— Especialidad: Anís Moscatel.

PROVEEDORES EFECTIVOS DE LA REAL CASA

Larrosa y Costa

NOVEDADES

TEJIDOS

Plaza Mayor, 26 y 27
BURGOS

ATENCIÓN

zozos; vinos de Jerez, Málaga y Moscatel embotellados y por litros; champagne de varias marcas y sidra achampañada. Especialidad en vinos viejos para enfermos (Administración de los automóviles de BURGOS A SALAS, ARANDA Y VILLADIEGO)

No olviden Vdes. que en esta casa hay siempre buen surtido de toda clase de conservas de carnes, pescados y frutas; vinos de Rioja y Valdepeñas; cacao, azúcares, cafés y chocolates elaborados a bra-

EL BUEN GUSTO

Plaza de Prim, 21

Teléfono 105